

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	Miembro que notifica: CHILE Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2.	Organismo responsable: Ministerio de Salud (MINSAL) - Subsecretaría de Salud Pública Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (SUBREI) - Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
3.	Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], O EN VIRTUD DE:
4.	Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Gases medicinales
5.	Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Propuesta de Reglamento de Gases Medicinales (33 página(s), en Español)
6.	Descripción del contenido: El Proyecto de Reglamento tiene por objetivo establecer las normas técnicas, administrativas y demás condiciones necesarias para regular las etapas de registro sanitario, producción, llenado, importación, internación, almacenamiento, distribución y venta de gases medicinales de uso humano, de manera de garantizar que estos procesos se realicen con controles adecuados tendientes a asegurar la calidad del producto y su trazabilidad, para su uso confiable en el área clínico-asistencial cerrada y ambulatoria o domiciliaria, según corresponda.
7.	Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Protección de la salud o seguridad humanas Prescripciones en materia de calidad
8.	Documentos pertinentes: Reglamento de Gases Medicinales de Uso Humano
9.	Fecha propuesta de adopción: Fecha propuesta de entrada en vigor: - -
10.	Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días a partir de la fecha de notificación

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [] o dirección, números de teléfono y de fax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución: Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales - Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile

Teatinos 180, piso 11

Teléfono: (+56)-2- 2827 5250 Fax: (+56)-2- 2380 9494

Correo electrónico: tbt_Chile@subrei.gob.cl

<https://www.minsal.cl/consultas-publicas-vigentes/>